

Pliego de Condiciones Técnicas.  
Concurso Público de Precios.

## **Adquisición de servicios de cobertura de fotografía y video.**

Gerencia de Comunicación y Marca.

# 1. Introducción

Ceibal tiene como misión ser el centro de innovación educativa con tecnologías digitales del Uruguay, promoviendo la integración de la tecnología a la educación con el fin de mejorar los aprendizajes e impulsar procesos de innovación, inclusión y crecimiento personal.

Su visión institucional es impulsar junto al sistema educativo una educación innovadora e inclusiva mirando al futuro, aprovechando las oportunidades que ofrece la tecnología, para que cada estudiante del Uruguay desarrolle su potencial de aprendizaje y creatividad, construyendo capacidades para la ciudadanía global.

En el marco de la implementación de su plan estratégico 2021 - 2025 Ceibal busca consolidar los procesos de comunicación que permitan mejorar el vínculo con usuarios. Asimismo, se propone que los beneficiarios y la sociedad en su conjunto conozcan en profundidad la propuesta de valor de Ceibal. (Ver cuadro).

Desde la Gerencia de Comunicación y Marca es un objetivo y compromiso de gestión contribuir a la percepción de valor de Ceibal, vía, entre otros, la mejora de calidad de su estrategia de comunicación y calidad de su creatividad.

## 2. Objeto del llamado

Ceibal llama a empresas para prestar el servicio de cobertura audiovisual de fotografía y video, principalmente para el registro y/o cobertura de eventos y actividades de la organización.

El plazo de adjudicación será de un año con opción de renovación por igual período bajo acuerdo de ambas partes.

### 2.1 Servicio requerido

El proveedor audiovisual se ocupará del proceso de registro audiovisual en soporte de fotografía digital y video, entregando los productos llave en mano.

La empresa oferente deberá:

- Proveer el equipamiento técnico adecuado para la realización de fotos y video de alta definición.
- Proveer recursos humanos profesionales con experiencia y dominio técnico en realización fotografía y video, donde primará el formato de registro social para cobertura de eventos.
- Poder prestar los servicios los 365 días del año, incluidos sábados, domingos y feriados, en Montevideo y/o interior del país, según los requerimientos y demanda de Ceibal.
- La empresa tendrá que trasladar personal y equipos por sus propios medios.
- La empresa podrá rendir viáticos asociados a los traslados al interior del país conforme se detalla en el punto 3 del presente.
- Servicio de archivo y almacenamiento del material generado (brutos y productos finales), por duplicado en la productora y en Ceibal, encargándose de subirlos al banco de imágenes oficiales de Ceibal, donde deberá indexarlos y taguearlos correctamente. Deberá indicarse en la oferta dónde (ubicación geográfica) se alojarán los datos y cuáles son las medidas de seguridad que se disponen.

## 2.2 Productos

Tipos de productos:

- 1. Fotografía de registro de eventos.
  - Cobertura de tipo social, con fotos institucionales, fotos de autoridades y fotos descriptivas del evento.
  - Se puede requerir retratos de participantes que por motivos particulares deban ser registrados mediante fotografías.
  - Se puede requerir una foto grupal numerosa, que implique la utilización de equipamiento fotográfico específico como lentes o dron.
  - Entrega en tiempo real para cobertura en redes sociales y prensa.
- 2. Video de registro de eventos.
  - Video de tipo social, con tomas genéricas descriptivas del evento, planos de autoridades, planos institucionales de momentos oficiales del evento.
  - Se puede requerir filmación de testimonios a cámara, debido a que por motivos particulares sea necesario documentar palabras de algún invitado en especial.
  - Se puede requerir filmación en formato vertical para publicación en redes sociales.
  - Se requiere edición en duraciones y formatos pre establecidos con foco en publicación en redes sociales. (Ejemplos: Duración 15 seg, 30 seg y 60 seg. Formatos 16:9, 1:1, 9:16).
  - Entrega en tiempo real de crudos sin edición y entrega dentro de las 12 hs posteriores al evento de ediciones requeridas para Redes sociales, máximo 3 contenidos.

Entrega de productos:

- Los productos solicitados deberán ser entregados mediante su correcta inclusión en el banco de imágenes de Ceibal o su servidor previamente identificado.
- El plazo de entrega debe ser inmediato en tiempo real o en un plazo máximo de 12 hs una vez transcurrido el evento, aspecto a acordar previamente en cada solicitud.

Calidad de los productos:

Los productos deben ser grabados con equipos de alta definición, sonido, edición, postproducción de imagen y sonido y banda musical. Se entregarán en un formato de alta calidad y otras versiones con formato y calidad adaptado para difundir en redes según especificaciones a recibir en cada pedido.

### **2.3 Responsabilidades y forma de trabajo**

1-Rol del departamento de Comunicación de Ceibal:

El departamento y sus referentes de cada proyecto son la contraparte que establecen los lineamientos, tiempos, y especificaciones acerca del producto audiovisual a desarrollar. Será nexa con el área interna de Ceibal a cargo del proyecto, en caso de ser necesario, gestionando con ella lineamientos previos y aprobaciones posteriores.

2-Rol de la empresa proveedora del servicio:

La empresa garantiza que todas las etapas de producción se completarán y asume la responsabilidad exclusiva de las producciones en las siguientes áreas:

- Servicios audiovisuales para cada proyecto indicado por Ceibal.
- Entrega del material requerido de acuerdo con los procedimientos acordados.
- La empresa debe ser capaz de proporcionar cobertura de video en los formatos y plazos adecuados para la difusión que se solicite.
- La empresa deberá poner a disposición el equipo técnico y humano en cualquier momento requerido para brindar el servicio, incluidos sábados, domingos y feriados.

## 3. Presentación de la oferta

### 1. Antecedentes

1.1. **Antigüedad:** (años de permanencia en el mercado).

1.2. **Referencias de clientes (actuales o recientes) indicando:** empresa, persona de contacto, teléfono de contacto, período en que se prestó el servicio detalle de los servicios prestados y cualquier otra información que la empresa considere relevante. Ceibal podrá contactar a las referencias a efectos de corroborar datos aportados y ampliar información.

### 2. Oferta técnica

2.1. **Portfolio:** Adjuntar portafolio de trabajo conteniendo al menos tres piezas realizadas en los últimos tres años relacionados a los tipos de productos solicitados.

2.2. **Equipamiento:** Detalle del equipamiento a utilizar para brindar el servicio. Se procura contar con equipo técnico que posibilite el desarrollo de productos de alta calidad.

2.3. **Experiencia de recursos humanos para los productos requeridos:** Detalle de los profesionales que integrarán el equipo de trabajo afectado al contrato con Ceibal para la realización de los trabajos solicitados.

### 3. Oferta económica.

El precio cotizado debe incluir la totalidad de los insumos para la realización del servicio. El presupuesto debe ser expresado en pesos uruguayos con impuestos desglosados.

El plazo de contratación será de 1 año con opción de renovación por igual período bajo acuerdo de ambas partes. Si se requiere alguna paramétrica de ajuste anual (ej, incremento por IPC a los 12 meses) debe ser detallada.

Es necesario completar el cuadro a continuación. Todos los ítems son de cotización obligatoria y de adjudicación opcional.

Concepto	\$ UY sin iva	IVA	\$ UY con iva
<b>Producto 1: Fotografía de registro de eventos.</b> Condiciones estándar: Servicio en horario de oficina. Días hábiles. MVD y zona Metropolitana.			
Honorarios por cobertura fotográfica de evento de hasta 4 horas.			
Honorarios por cobertura fotográfica de evento de hasta 8 horas.			
Honorarios por 1 hora adicional de cobertura fotográfica de evento.			
<b>Producto 2: Video de registro de eventos.</b> Condiciones estándar: Servicio en horario de oficina. Días hábiles. MVD y zona Metropolitana.			
Honorarios por video de registro de evento de hasta 4 horas.			
Honorarios por video de registro de evento de hasta 8 horas.			
Honorarios por 1 hora adicional por video de registro de evento.			
<b>Producto 3: Servicios adicionales.</b> Condiciones estándar: Servicio en Horario de oficina, días hábiles. MVD y zona Metropolitana.			
Hora de filmación con Dron			
Hora de filmación con 2da cámara			
Hora de fotografía con 2da cámara			
<b>Producto 4: Fotografía de registro de eventos.</b> Condiciones excepcionales: Fuera de hora de oficina o fuera de días hábiles o interior del país.			
Honorarios por cobertura fotográfica de evento de hasta 4 horas.			
Honorarios por cobertura fotográfica de evento de hasta 8 horas.			
Honorarios por 1 hora adicional de cobertura fotográfica de evento.			

<b>Producto 5: Video de registro de eventos.</b>			
Condiciones excepcionales: Fuera de hora de oficina o fuera de días hábiles o interior del país.			
Honorarios por video de registro de evento de hasta 4 horas.			
Honorarios por video de registro de evento de hasta 8 horas.			
Honorarios por 1 hora adicional por video de registro de evento.			
<b>Producto 6: Servicios adicionales.</b>			
Condiciones excepcionales: Fuera de hora de oficina o fuera de días hábiles o interior del país.			
Hora de filmación con Dron			
Hora de filmación con 2da cámara			
Hora de fotografía con 2da cámara			

#### DEFINICIONES:

- Horario de oficina: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.
- Montevideo y zona metropolitana: Hasta 50 kms de Montevideo.

#### VIÁTICOS:

Cuando los servicios requeridos se presten fuera del área metropolitana (más de 50 kilómetros de Montevideo), en caso de corresponder, los gastos de combustible, alojamiento y alimentación se liquidarán por separado.

Los montos máximos a rendir por cada concepto serán los que correspondan a la política de viáticos vigente en Ceibal al momento de la prestación del servicio.

- 1 litro de combustible cada 10 kilómetros.
- Alimentación por día por persona: \$1.863 por día (incluye las 4 comidas, 38% almuerzo/cena y 12% desayuno/merienda)
- Alojamiento por noche por persona. Si es Colonia, Salto o Maldonado es \$2.600 por noche, para el resto de los departamentos es \$2.088 por noche.

Los montos arriba mencionados se ajustan en base a la variación del IPC de forma semestral en Enero y Julio.

## 4. Evaluación de la oferta

Las ofertas serán evaluadas por una comisión de evaluación. Se evaluarán tres aspectos:

<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Peso</b>
1. Antecedentes (antigüedad y referencias de clientes).	30 %
2. Oferta técnica (propuesta, perfil técnico y recursos humanos)	30 %
3. Oferta económica.	40 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Se procederá a estudiar la oferta económica de aquellas propuestas que hayan superado el 70% de los puntos totales correspondientes a la evaluación técnica y de antecedentes.